

# INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

**Diplomado**

**Modalidad: Mediado por TIC**

120 horas

## ¿Para quién es ideal este diplomado?

Es ideal para Conciliadores en Derecho certificados, Abogados Independientes, Apoderados de Entidades Financieras, Jueces Civiles Municipales, Funcionarios Judiciales, Funcionarios Públicos y Notarios, que deseen perfeccionar sus conocimientos y competencias en procesos de resolución de conflictos, en especial en lo correspondiente a procesos de Insolvencia de Personas Naturales no Comerciantes, actuando como operadores dentro del procedimiento establecido en la ley.

Pero, no solo para ellos, este Diplomado es ideal en general para todos aquellos profesionales que tengan interés en adquirir competencias y habilidades de alto nivel en la dirección y resolución de procesos de Insolvencia de Personas Naturales no Comerciantes.

## ¿Por qué estudiar este diplomado?



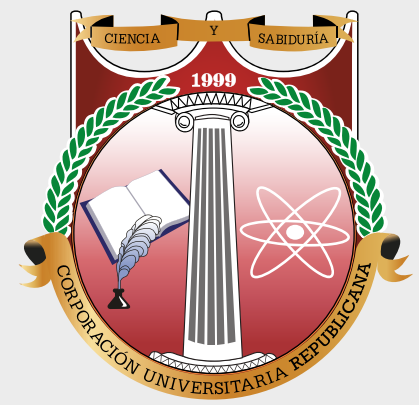
**Mecanismo eficaz para la resolución de conflictos:**

El servicio de insolvencia establecido en la Ley 1562 de 2012 surge como una alternativa eficiente que permite a los ciudadanos negociar sus deudas con dos o más acreedores como entidades financieras, bancarias, colegios, empresas de servicios públicos, entre otros, estableciendo acuerdos de pago que permitan el restablecimiento de las relaciones crediticias. El diplomado busca capacitar a los asistentes en este mecanismo de conciliación para que puedan implementarlo en su quehacer profesional.



**Alta demanda por servicios:**

Los conflictos entre acreedores y deudores por obligaciones sin cumplir son cada vez mayores, afectando significativamente a las dos partes, esto ha generado un aumento potencial en la demanda de profesionales idóneos y certificados que logren restaurar las relaciones comerciales, la protección adecuada del crédito y el restablecimiento de la situación financiera de la Persona Natural no Comerciante.



*Corporación Universitaria  
Republicana*

*Formamos más colombianos, ética, social y científicamente*

Personería Jurídica No.3061 del 02 de Diciembre de 1.999 Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2337 - No 830.055.186-1

<< VIGILADA MINEDUCACIÓN >>



# ¿Por qué estudiar este diplomado con nosotros?



## Enfoque distintivo.

Te brindamos una formación teórico-práctica con un enfoque particular en mecanismos alternativos de solución de conflictos, convencidos que un diálogo eficaz entre acreedores y deudores es un método altamente efectivo para la restitución de las relaciones entre las partes.

La práctica es fundamental para la apropiación del conocimiento, por eso contamos con un módulo de entrenamiento y otro práctico para maximizar tu aprendizaje, aplicando en cada caso las técnicas de resolución de conflictos y negociaciones de deudas.



## Modalidad Mediada por TIC

La forma de enseñar cambió por completo y la aplicación de las TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) en la formación académica es la nueva realidad. Con nuestro diplomado podrás disfrutar de todos los beneficios de la educación virtual, sin perder las ventajas de la interacción con los docentes y compañeros, ya que todas nuestras clases son en vivo mediadas por TIC en los horarios establecidos.



## Contribuye a mejorar tu proyección profesional

Cursando nuestro diplomado mejorarás tu perfil profesional y ampliarás tu campo laboral, ya que podrás registrarte en cualquier centro de conciliación avalado por el Ministerio de Justicia y del Derecho para actuar como operador en la resolución de los conflictos propios de la insolvencia de Personas Naturales no Comerciantes.



## Equipo Docente

El equipo creador del contenido al que tendrás acceso al ingresar al Diplomado cuenta con la formación académica, metodológica y experiencia suficiente en mecanismos alternativos de resolución de conflictos, en especial los vinculados a Insolvencia de personas naturales no comerciantes, algunos de los docentes que te acompañarán en el diplomado son:



## Dr. MICHAEL BERMÚDEZ RODRÍGUEZ

Abogado, Conciliador en Derecho, Especialista en Derecho Comercial, Operador en Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante, con habilitación para acuerdos de Apoyo y Directivas Anticipadas, Amigable Compondedor, Arbitro Nacional e Internacional en Derecho, Docente Universitario, Cofundador de la Defensoría del Consumidor y Socio de la firma BGH Abogados.



## Dra. ADRIANA PATRICIA ROBAYO MAYORGA

Abogada, Conciliadora en Derecho, Especialista en Derecho Comercial, Operadora en Insolvencia de Persona Natural no Comerciante, Docente y Especialista en Seguros.



## Dr. JHON JAIRO CARVAJAL ACEVEDO

Abogado, Especialista en Derecho Constitucional de la Universidad Nacional, Especialista en Derecho Minero Energético de la Universidad Externado de Colombia, Operador en Insolvencia de Persona Natural no Comerciante, candidato a Magister en Derecho Procesal de la Universidad Libre de Colombia, experto en Derecho Procesal, amplia experiencia en Derecho Público y Privado. Docente de las Universidades Manuela Beltrán, Universidad Militar Nueva Granada y Corporación Universitaria Republicana, conferencista en la Universidad Libre de Colombia y Universidad Agraria de Colombia.



### MÓDULO 1 - BÁSICO

- Introducción a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.
- Concepto de Obligaciones en Derecho Civil y Comercial.
- Marco Constitucional, Normativo y Jurisprudencial de la Insolvencia.
- Sujetos de los Procedimientos de Insolvencia.
- Competencia y rol de los conciliadores, Notarios y Jueces en los Procedimientos de Insolvencia.

### MÓDULO 3 - PRÁCTICO

- Técnicas de Negociación Multilateral.
- Celebración de Acuerdos de Pago.
- Redacción de Actas, Constancias y Soportes.
- Sustanciación de los Procedimientos de Negociación de Deudas y de Convalidación de Acuerdos Privados.
- Talleres de Casuística.

### MÓDULO 2 - ENTRENAMIENTO

- Estructura General de los Procedimientos de Insolvencia.
- Concurso de Acreedores y Procedimientos Concursales.
- Derechos y Obligaciones del Deudor y de los Acreedores.
- Prelación Legal y Constitucional de Créditos.
- Manejo de Acreencias, en Especial las Públicas, Laborales y Pensionales.
- Elaboración y Requisitos Sustanciales del Acuerdo de Pagos.
- Procedimiento de Negociación de Deudas.
- Procedimiento de Convalidación de Acuerdos privados.



Más información escríbenos a:  
[inscripcionespregado@urepublicana.edu.co](mailto:inscripcionespregado@urepublicana.edu.co)

WhatsApp  **321-301-7196**

 CorporaciónUniversitariaRepublicana

 @URpublicana\_

 URpublicanaRadio

 URpublicana